



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio

Nº 2321

20 DIC. 2005

VISTO:

Que el día 23 de diciembre del año en curso visita nuestra Ciudad, Capital de la Provincia de Buenos Aires, el señor **Julio Humberto Grondona**, Presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), con motivo de celebrarse aquí el denominado "Partido de las Estrellas"; y

CONSIDERANDO:

Que don Julio Humberto Grondona ha dedicado su vida a la organización del más popular de los deportes, hasta alcanzar la presidencia de la mencionada AFA, desde 1979 y hasta hoy;

Miembro destacado también de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), Grondona es sinónimo de continuidad, de protagonismo y de lucha frontal;

Así lo ha demostrado desde que, en 1957, fue cofundador del club Arsenal de Sarandí, su patria chica, que llegó al profesionalismo en 1965 y permitió que su dirigencia tomara acción en la AFA, con los resultados conocidos;

Que es considerado como hombre de acción franca, Julio Grondona no ha limitado su dirigencia al mero espectáculo del fútbol, sino que ha dejado su impronta en lo que tiene que ver con lo periférico: arbitrajes, seguridad, derechos, asociaciones profesionales... Con Grondona y su forma de actuar, el fútbol argentino tomó el perfil de federalismo que hoy ostenta;

Todos los días, el aficionado sabe cómo opina don Julio Grondona, porque no prefiere el silencio y siempre responde a las requisitorias periodísticas, sin importar el tema, siempre que de fútbol de trate;

Que en este último tiempo, con motivo del sorteo para el Campeonato Mundial Alemania 2006, la Federación Alemana de Fútbol, entregó un premio especial al dirigente argentino. Esa entidad distinguió a Julio Grondona –digámoslo con sus palabras- "por su gran labor como hombre de fútbol". La síntesis es perfecta;

Que, atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la visita de tan ilustre dirigente, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Declárese **HUÉSPED DE HONOR** del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al Sr. JULIO HUMBERTO GRONDONA, mientras dure su permanencia en el mismo.-

ARTICULO 2º: El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

